

OF-GLFV-041-2015

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de Noviembre, 2015

Abogada
MARIELY PINEDA
OIP Fondo Vial
Su Oficina

Estimada Abg. Pineda:

En atención al memorándum **UT-002-2015**, de fecha 10 de noviembre, se le recuerda que la ficha informativa con la breve descripción y relato histórico del Fondo Vial, le fue remitido mediante correo electrónico en fecha 07 de septiembre del presente año.

En cuanto a la copia en Digital sobre el artículo 6 de la Ley del Fondo Vial, que describe las funciones y atribuciones de la institución, se adjunto un CD-ROM con la información solicitada.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


Abg. CARLOS H. HERNANDEZ
Gerente Legal Fondo Vial





Mariela ordoñez <mareiffel@gmail.com>

Rv: ficha

1 mensaje

Carlos Hernández <abogadohernandez@yahoo.com>

16 de noviembre de 2015, 16:39

Responder a: Carlos Hernández <abogadohernandez@yahoo.com>

Para: Mariela Rivera Ordóñez <mareiffel@gmail.com>

Abog. Carlos Hernández
Gerencia Legal
FONDO VIAL

Tel: 2235-4281/82 ext. 137

----- Mensaje reenviado -----

De: Carlos Hernández <abogadohernandez@yahoo.com>

Para: Mariely Pineda <marielypineda@gmail.com>

Enviado: Lunes, 7 de septiembre, 2015 15:53:37

Asunto: ficha



Ficha Informativa.docx

12K

FICHA INFORMATIVA FONDO VIAL

Fondo Vial fue creado en el año el 10 de Agosto de 1993, mediante decreto No. 131-1993, en ese entonces fue denominado “Fondo de Mantenimiento Vial”; cuyo nombre actual fue reformado el 21 de Diciembre de 1998 mediante decreto No. 286-98.

Desde su creación Fondo Vial fondo ha tenido independencia administrativa, técnica y financiera; y ha sido el ente encargado de dar Mantenimiento a la Red Vial Oficial del País, a través de Operativos de Bacheo en la Red Vial Pavimentada y Mantenimiento Periódico y Rutinario en la Red Vial No Pavimentada, contribuyendo de esta forma a reducir los costos de operación de la flota nacional de vehículos, la pérdida de tiempo de los usuarios de la red, disminuir el número de accidentes y el deterioro de la propia infraestructura vial.